



MSc. María Mercedes Anzola Alvarado

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
Venezuela.

Correo Electrónico: mariamercedesanzola@gmail.com Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9266-3095>

Como citar este artículo: María Mercedes Anzola Alvarado (2023), "Análisis de la Inserción Laboral de un Expresidiario" (1-17)

Recibido: 19/08/2022

Revisado: 19/08/2022

Aceptado: 20/09/2022

Análisis de la Inserción Laboral de un Expresidiario

RESUMEN

Desde las ciencias sociales, las medidas penales responden a la acción represiva del Estado frente al comportamiento antisocial con la participación de los poderes públicos para culminar con la intervención del Sistema Penitenciario, pues poseen un rol fundamental como la resocialización, en tal sentido, el propósito del siguiente artículo, es producir un análisis respecto a la inserción laboral de un expresidiario, sustentado en las teorías de los Sistemas Sociales de Luhmann (1987), Apoyo Social de Wright, Cullen y Miller (2001) y del Delito de Hanz (1978), apoyado en el marco legal de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Código Orgánico Penitenciario (2015) y la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), producido como una investigación documental, desde el análisis de contenido que revela Hostil (1969), como técnica que formula inferencias que identifican sistemática y objetivamente características específicas del texto, de manera que los resultados revelaron que la reinserción laboral, trastoca los vínculos familiares y favorece la resocialización e inclusión social por lo que se concluye que la inserción laboral de un expresidiario se sustenta precisamente en los vínculos familiares y en algunos de los programas de preparación laboral del Ministerio del Poder Popular del Sistema Penitenciario, que aportan un alto grado de resocialización a través del dominio de un oficio.

Descriptor: Derechos Humanos, Expresidiario, Trabajo, Resocialización, Inclusión, Vínculos Familiares

Reseña Biográfica: Venezolana, Doctorante en Ciencias Sociales Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ-Apure), Magister en Derecho Penal y Criminología Universidad Bicentaria de Aragua, Abogado Universidad Santa María en Libre Ejercicio.